

Los males de la patria y La tierra libre. Despoblación, repoblación, Derecho y Estado en el pensamiento reformista del Novecentismo español¹

Los males de la patria and La tierra libre. Depopulation, repopulation, Law and State in the reformist thought of Novecentismo

Enrique San Miguel Pérez²
Universidad Rey Juan Carlos (España)
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0600-5876>

Recibido: 12/07/2026

Aceptado: 14/08/2026

Resumen

En la brillante España de comienzos del siglo XX, el abandono de la tierra discurre en paralelo a la crisis de un Estado fallido, mientras despoblación y migraciones se convierte en un problema esencial a la continuidad del proyecto nacional y democrático español. Y el pensamiento de grandes figuras como Rafael Altamira, Marcelino Domingo, Julio Senador Gómez y Lucas Mallada edifica la perspectiva de un nuevo país.

Palabras-clave: Despoblación, repoblación, migraciones, Derecho, Estado, reformismo.

Abstract

In the brilliant Spain of the early years of 20th century, land abandonment runs parallel to the crisis of a failed State, while depopulation and migration

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación ARRAIGOAI-CM: Inteligencia artificial para repoblar y arraigar talento migrante en la España rural. Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid. Convocatoria 2024 de Proyectos Sinérgicos I+D. Referencia: SYG-2024/PH-HUM-1050.

² (enrique.sanmiguel@urjc.es). Doctor en Historia por la Universidad de Cantabria, doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos y doctor honoris causa en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Ejerce como catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad Rey Juan Carlos.

become a problem essential to continuity of Spanish national and democratic project. And the thought of some of the great Spanish thinkers, with the likes of Rafael Altamira, Marcelino Domingo, Julio Senador Gómez or Lucas Mallada, build the vision of a new country.

Keywords: Depopulation, repopulation, migrations, Law, State, reformism.

Introducción. El “derecho antiguo” frente al Estado de la Restauración. La situación del campo como “problema nacional, vital y primario”

“Hoy, desde que el Estado se ha proclamado dueño de todo el territorio por virtud del dominio eminente, se encuentra el derecho de los particulares a la propiedad limitado por las siguientes instituciones de derecho público: imperio general de las leyes, servicios fiscales, expropiación forzosa, servidumbres legales y explotación del subsuelo.

Por la primera, el Estado fija, sin restricción, los límites hasta donde debe extenderse la propiedad particular; por la segunda, señala arbitrariamente la participación que quiere cobrar en sus provechos; por la tercera, se incauta de un bien inmueble cuando lo juzga necesario abonando su importe; por la cuarta, el derecho individual queda subordinado, en su ejercicio, al interés común; y por la quinta, sólo se reconoce propiedad hasta cierta profundidad del suelo”³.

Escrito en 1915, *Castilla en escombros* representa uno de los más nítidos manifiestos en España consagrados, más que dedicados, a la enfática negativa de una tierra a aceptar su abandono, despoblación y extinción final. Su autor, el jurista Julio Senador Gómez Maestro, nacido en la localidad vallisoletana de Cervillego de la Cruz en 1872, representa una de las todavía menos conocidas, pero también más acabadas expresiones de un pensamiento que, pretendiendo la regeneración de España, y partiendo de una sólida formación en Derecho, acudió a un problema tan esencial como la necesaria reinvención de un Estado que, para el escritor castellano, había acertado tan sólo a completar una misión a lo largo de su experiencia de fortalecimiento impulsada desde 1876 por los partidos en el poder ejecutivo del turno dinástico: convertirse en el efectivo soberano del territorio del país.

Una soberanía cuyo ejercicio no procuraba el bien común, sino el dominio y la explotación de una ciudadanía cuyas expectativas vitales se reducían hasta desembocar en la forzosa migración. O, como el pensamiento español de la crisis de la Restauración viene a manifestar, la directa vinculación del

³ Gómez, Julio Senador: *Castilla en escombros. Las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*. Valladolid. 1920, p. 35: “Queda pues, como residuo de lo que se llamaba propiedad, el derecho a percibir los frutos de la tierra, con las mermas legales, y el de no ser uno perturbado en esta percepción: es decir un simulacro del derecho antiguo”.

abandono de la tierra, la despoblación de la España interior, y la intensificación de los procesos migratorios con la ineficiencia y la rigidez en la acción de unos poderes públicos impotentes ante la vastedad y profundidad de una dejación de funciones que transforma el propio equilibrio demográfico y territorial del proyecto nacional español. Un proceso que, en el ámbito de la historia de las formas jurídicas, políticas e institucionales, puede razonarse de acuerdo con cuatro grandes notas definidoras:

-En primer lugar, España se ha convertido en un Estado fallido, caracterizado por sus ridículas tasas de alfabetización, el empobrecimiento de su ciudadanía, y la casi generalizada ausencia de dinamismo de su tejido económico, comenzando por la baja productividad. Ello desemboca en una extraordinaria carestía de la vida y del acceso a los productos más básicos y, por tanto, no deja a buena parte de su población más salida que la migración. Ya en 1890, el ingeniero oscense Lucas Mallada, nacido en 1841, había publicado una obra de título tan inequívoco como *Los males de la patria*, aplicando tanto criterios técnicos propios de su formación disciplinar como su conocimiento profundo y vivencial de la realidad del interior de España para ofrecer un análisis integral de la problemática del país.

El libro parte de algunas reflexiones básicas, pero sumamente instructivas: en el conjunto del territorio del Estado, y aplicando cálculos entre prudentes y optimistas, se constata la existencia de una tasa de alfabetización femenina del 8%, en al menos seis provincias del 4%, con más de 25.000 ciudadanos saliendo anualmente como migrantes, básicamente, hacia América, con un 60% de las capitales de provincia perdiendo población durante el reinado de Alfonso XII, a pesar de la expansión –en todo caso insuficiente- de todos los sectores de la actividad económica. En este sentido, como con enorme precisión detalla también Lucas Mallada, España se ve obligada a la importación de sus fuentes de energía, contando además con una muy modesta superficie forestal explotable, del 9%, frente al 15% de Italia y Francia, más del 25% de Alemania y Austria, y casi el 40% en Suecia.

Y, por si ello fuera poco, la carestía de la vida convertía al país en el más áspero para la subsistencia cotidiana de todo el continente europeo: el pan era un artículo de lujo que se pagaba en Madrid a un promedio de 44 céntimos de peseta el kilo, frente al promedio de 31 en Londres y los 37 de París, con salarios medios mucho menos elevados en la capital de España, y no digamos fuera de ella. Adicionalmente, más de la mitad de la ciudadanía vivía en la absoluta pobreza, apenas vestida con “andrajos y remiendos”. *Los males de la patria*, en efecto, era mucho más que un título de libro, para convertirse en un devastador diagnóstico.

La situación del país obraba en la conciencia de sus clases medias, emprendedoras e ilustradas, capaces de examinar con enorme lucidez tanto esos

“males de la patria” como su necesaria resolución. Un historiador del Derecho nacido en 1866 en Alicante, Rafael Altamira, sostenía en 1928, en vísperas del crack bursátil y la consiguiente gran crisis económica y financiera, que el impulso hacia la regeneración del país había partido de las “agrupaciones económicas”, como la Liga Nacional de Productores o la Asamblea de las Cámaras de Comercio, que desde 1898 habían decidido adoptar una posición proactiva y superadora de los exámenes que se detenían en la lamentación, para elaborar efectivas propuestas para la transformación de España ⁴.

-En este sentido, en segundo lugar, autores como el escritor cántabro Ricardo Macías Picavea, nacido en Santoña en 1847, llamaba la atención ese mismo año 1898, tan relevante en la historia del proyecto nacional español, en una obra de título tan elocuente como *El problema nacional*, acerca de la necesidad de partir de la propia realidad geográfica y bioclimática española para la consiguiente adopción de actuaciones urgentes en aras a la distribución de los recursos hídricos en todo el país, comenzando por conjurar la pérdida ordinaria de buena parte de ellos, y consiguiendo, de esta forma, y al mismo tiempo, como primera consecuencia lógica, la reactivación del sector primario y la contención del abandono y despoblación del campo español ⁵.

-Siguiendo esta metodología, en tercer lugar, se plantea la necesidad de que surja una renovada España que proceda a la edificación de una nueva ética pública, y la maduración de un proyecto nacional, democrático y parlamentario, haciendo frente a la crisis de España como concepción total en 1898, después de años de expansión de las fuerzas materiales, de las clases medias y de las

⁴ Mallada, Lucas: *Los males de la patria y la futura revolución española*. Madrid. 1969, pp. 219 y ss. Vid. San Miguel Pérez, Enrique: “Estado Liberal, migraciones, foralismo y nacionalismo en la crisis de la España constitucional de 1876”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. Año 27, N.º 59, pp. 505-530. Sevilla. 2025, pp. 508 y ss.

Igualmente, Altamira, Rafael: *Historia de la civilización española*. Madrid. 1928, pp. 318-319: “...La Asamblea de las Cámaras de Comercio que se reunió en Zaragoza en noviembre de 1898 y la Liga Nacional de Productores, constituida por Costa en febrero siguiente, votaron un programa muy complejo de reformas relativo, sobre todo, a la economía nacional. Al año siguiente, se constituyó el partido de la Unión Nacional, agrupando casi exclusivamente industriales y comerciantes, que recogía la inquietud dominante como nueva orientación política. Esta debería ser menos romántica, más prudente, atendiendo primordialmente al desarrollo de las riquezas naturales del país. La crítica de la administración de los asuntos públicos se hacía con gran rigor, exigiendo al mismo tiempo un plan vasto de reformas”.

Al respecto, y sobre las ideas de Rafael Altamira en este ámbito, *crf.* Ramos, Vicente: *Rafael Altamira*. Madrid-Barcelona. 1968, pp. 262 y ss.

⁵ Macías Picavea, Ricardo: *El problema nacional*. Madrid. 1992, pp. 70-71: “Es el problema geográfico... nacional, vital y primario para España: buscar y obtener el medio de redistribuir la muy regular cantidad media de humedad que anualmente recibe, de contener las enormes pérdidas actuales, de utilizar todos sus depósitos, y de dotar con esa suficiente cantidad media a todas y cada una de sus regiones, comarcas o provincias. Sólo entonces, y a este precio, no de otra suerte, vendrán como por la mano y sin paradojas imposibles la regeneración de la agricultura muerta, la repoblación del país despoblado, la base firme de una riqueza pública y privada que todo lo fecunda, el bienestar de los individuos y de las colectividades, el principio, en fin, original de una civilización floreciente y culta, y además propia, genuina, castizamente española en todas sus fases”.

propias instituciones públicas, con la Exposición Universal de Barcelona de 1888 como símbolo, pero también con la dolorosa realidad de los sucesos de Melilla de 1893, y las seis Cortes y cuatro gobiernos (Sagasta, Cánovas, Sagasta y Silvela) que se sucedieron entre 1893 y 1899. Pero, sobre todo, con la presencia permanente del drama de un conflicto, como el de Cuba, que movilizó hacia la Isla a nada menos que 1 entre cada 65 españoles, y con la consideración añadida de tratarse de una “guerra de pobres” de la que se libraban los ricos pagando.

A este respecto, el pensamiento novecentista acude a un razonamiento histórico sumamente representativo de su mentalidad y voluntad de cambio, reforma y regeneración para explicar la fragmentación de la realidad política española, proponiendo dos grandes horizontes a una sociedad que se apresta a emprender el siglo XX: la adopción y extensión de la libertad de comercio, y la potenciación de una enseñanza pública dotada de un renovado sentido cívico y nacional. La conclusión de las obras de Lucas Mallada y Ricardo Macías Picavea se sustenta sobre el análisis de la historia de España, y muy singularmente, como historia política, jurídica e institucional; es decir, como historia de libertad. Existe una lógica histórica española. Y, como lógica nacional, se encuentra denotada por la libertad. España es tierra de libertad. La tiranía es una excepción histórica. Y la libertad ha de regresar con la educación como herramienta, y la definición y fortalecimiento de un proyecto nacional como síntesis de la transformación jurídica, institucional y política del país.

-En cuarto y último lugar, el probablemente más conocido entre los pensadores de este tiempo comprometidos con la transformación del Estado, de su Derecho, y de las bases productivas del país, el aragonés Joaquín Costa, nacido en Monzón en 1846, parte de un análisis muy coincidente con el de sus compañeros generacionales, pero sus propuestas nacen de la concepción de una España que ha “fracasado como Estado guerrero”, lo que significa que ya no emprende sus expediciones el Cid guerrero, pero sí el “Cid repúblico” (los “hijos del Cid” no aparecen nada casualmente en el *Himno de Riego*) como expresión de la nación, para emprender un combate que se desenvuelve en la historia en cuatro grandes esferas: religiosa, contra el Papado; nacional, contra el Imperio; territorial, contra los musulmanes; y política, contra los reyes.

Joaquín Costa alimenta, como alternativa en el ámbito jurídico y territorial, y alternativa además muy propia de un aragonés de un nacimiento, la refundación federativa de España, atenta a la pluralidad de sus reinos, pero en donde habrá de resultar igualmente esencial la autonomía de sus municipios, y su presencia en la vida pública e institucional del Estado. Y es aquí en donde el célebre regeneracionista oscense se ocupa de un hecho definidor, como ningún otro, de la realidad española: en un país en donde la esperanza de vida de la clase obrera y trabajadora no alcanza ni los 30 años, y se detiene en los 28, la mitad de la

esperanza de vida de la clase dominante, con 55, se hace prioritaria la resolución del problema social. Con la reforma del ordenamiento jurídico constitucional, democrático y parlamentario que da sentido y contenido al proyecto nacional español como método. Pero respondiendo a los imperativos de una realidad social apremiante. En este sentido, la ciudadanía española debe dejar de padecer todas las formas de hambre que la aquejan. Y, en este punto, Joaquín Costa trazará un audaz paralelismo histórico con el final de la Edad Media para ubicar, en la España del tránsito entre siglos, la misma crisis general, pero también la misma oportunidad para la completa regeneración del tejido vital del país:

“...La misma desorientación en las clases gobernantes; El mismo feudalismo opresor, haciendo de fortalezas los ministerios, los tribunales, las diputaciones y los ayuntamientos; igual cobarde resignación por parte de las clases avasalladas; igual quiebra y desorden en la Hacienda; igual abandono de todo lo que es mejora de la geografía, progreso científico, grandeza moral y alimento del espíritu; iguales anhelos de libertad, de justicia, de paz y satisfacción interior, de economías, de normalidad, de regeneración; igual necesidad e igual ansia de tutela... de reforma social y restablecimiento del orden jurídico por el hierro y el fuego...”⁶.

Julio Senador Gómez, sin embargo, tiene el mérito de no acudir a la Edad Media, siempre socorrido y tópico recurso para razonar toda suerte de supervivencias feudales en una España en donde “feudal” es, precisamente, un adjetivo peyorativo de naturaleza ordinaria, con el objeto de sortear la realidad. Como jurista en ejercicio, sus términos de análisis se dirigen hacia algunas de las medidas legislativas precedentes, como la Ley del Notariado del 28 de mayo de 1862, para, precisamente como notario en ejercicio, razonar hasta qué punto la segunda de las leyes civiles especiales, tras la Ley Hipotecaria de 1861, ha sido en efecto más que capaz de crear un cuerpo de servidores públicos denotado por su extraordinaria cualificación, y cuyos criterios de reclutamiento son particularmente exigentes, pero cuya capacidad real se reduce a la autorización de poderes y testamentos, sin capacidad para incidir en la eficaz reforma del tejido legal en la vida del país⁷.

⁶ Costa, Joaquín: *Historia, Política Social: Patria*. Madrid. 1961, p. 112: “Dos cosas habían hecho bancarrota en Castilla: la Hacienda y la Nación...”.

⁷ Gómez, Julio Senador: *Castilla en escombros...*, p. 69: “Y porque esta es la doctrina racional y verdadera, con arreglo a la actual organización política, se exige en el Código Civil que la transmisión de inmuebles conste en documento público; y, por su parte, la Ley de 28 de Mayo de 1862 creó un funcionario público, llamado el Notario, para que autorizase los contratos y demás actos (todos los demás actos) extrajudiciales; y porque de estas disposiciones, como de cuantas no consistan en pagar, se burlan descaradamente tanto el Gobierno como sus subordinados, ha invadido el cuerpo social esa epidemia de papeluchos privados, desmoralizadora de toda relación civil, y ha quedado el Notario reducido a la autorización de poderes y sobre todo de testamentos; sin duda para que tengan siempre una víctima contra quien dirigir acusaciones de falsedad cualquier ratero sin vergüenza; cualquier pelafustán hambriento; cualquier buscavidas miserable que esperaba heredar y no hereda”.

1. “De lo nuevo nada hemos acertado a crear. De lo viejo nada hemos dejado subsistir”. La España que se enfrenta a la despoblación y al abandono de su medio rural

El demoledor análisis del pensamiento español más vinculado al campo por sus orígenes, asentamiento y dedicación profesional, y que por tanto convive de manera cotidiana con una problemática acuciante que desemboca las más de las veces en la renuncia a seguir habitando en la propia tierra, su abandono, y la consiguiente migración, cuenta con una obra especialmente denotada por su rigor apasionado, en donde se conjugan el análisis científico y la vocación de compromiso, como es *La canción del Duero*, de Julio Senador Gómez, y cuya primera edición data de 1918. Un libro que, transcurrido más de un siglo desde su composición, capta la atención de un lector que no puede más que asistir a la materialización de un panorama desolador en una España que, en el mismo año en el que concluye la Gran Guerra, se enfrenta a una conflictividad más que latente, y sin que el sistema electoral y el más que precario funcionamiento del sistema democrático acierten a dibujar un horizonte de esperanza. Porque, como adelanta también el subtítulo, si un arte es edificar una nación, la misma capacidad artística se dedica a su destrucción:

“Escribo estas cuartillas en un día de elecciones.

Desde mi mesa de trabajo estoy viendo pasar rebaños de hombres que sin duda han vendido por dinero y van hacia el Colegio electoral llevados a empujones por los agentes del soborno.

Vergüenza y asco de tanta vileza, pero reflexionemos antes de acusar.

La corrupción que eso revela no es sólo culpa de estos desdichados. Es también consecuencia obligada, como todas las otras ignominias españolas, de la devastación salvaje que venimos ejerciendo sobre el territorio nacional desde los tiempos más remotos.

De lo nuevo nada hemos acertado a crear. De lo viejo nada hemos dejado subsistir.

Hoy no podemos ofrecer al mundo una sola actividad organizada; y es natural que, allí donde falten ocasiones para el trabajo honrado, tengan los hombres que vender su vida y hasta tengan las mujeres que vender su cuerpo a cambio de un mendrugo despreciable.

El que confíe en que España se salvará por un azar de la fortuna, está completamente equivocado.

Es el esfuerzo, no el azar, quien reconstruye territorios; y como el nuestro ha sido destrozado por las cuatro puntas y a nadie preocupa la necesidad urgente de reconstruirle vamos al hundimiento irremediable porque aceptado ese escándalo debemos resignarnos a transigir con efectos como este de la venta de votos, y no hay en todo el mundo nación alguna capaz de conservar la independencia de un suelo muerto a mano airada y de una raza envilecida por el hambre”⁸.

⁸ Gómez, Julio Senador: *La canción del Duero. Arte de hacer naciones y de deshacerlas*. Valladolid.

Pero el jurista castellano se encuentra en plena feracidad creadora. Y en *La tierra libre*, libro escrito también en 1918, y cuyo subtítulo, *No pidáis pan, pedid tierra*, viene a explicitar la significación y objetivos últimos de la obra, Julio Senador Gómez amplía el razonamiento, para, con su característico uso de las cursivas, establecer un criterio para el análisis de la historia plurisecular de Castilla que parte de la más que reconocible identidad entre concentración de la propiedad y autoritarismo. Para el notario afincado en Frómista, la consecuencia de la dialéctica relación entre ambos fenómenos es tan automática como obvia: esa asociación entre el régimen de propiedad y el sistema político convierte a la tierra y a quienes la habitan en esclavos.

“En Castilla... hubo siempre tiranía porque hubo siempre *concentración territorial*. Por el contrario, en las ciudades italianas había libertad y república porque había *actividad mercantil*...

Es claro, por lo tanto, que siendo todavía forma normal entre nosotros la producción sobre una tierra esclava, y con hombres también esclavos, no podía existir otra forma de gobierno que la que hoy existe; o sea el imperio absoluto de una oligarquía constituida por los que son dueños de esa tierra y de esos hombres sometidos a la esclavitud”⁹.

La transformación del sistema jurídico español de acuerdo con una concepción liberal de la tierra, en consonancia con una visión liberal clásica del Estado, el sistema político, la arquitectura institucional y la organización del territorio, deberá edificar un régimen de oportunidades, con trabajo libre, y el consiguiente incremento de la dedicación, la productividad y los rendimientos. Pero, siguiendo con el mismo razonamiento, esa transformación integral del Estado debe superar, igualmente, un obstáculo estructural no menos nocivo para el funcionamiento de una “verdadera democracia”, en donde el poder ejecutivo rinde cuentas antes una ciudadanía activa, comprometida y vigilante. Y ese obstáculo es la carencia de una población educada o, al menos, hace apenas un siglo, alfabetizada. Cuando el dominio de las primeras letras apenas alcanza al cuarenta por ciento de la población de un país, la democracia, y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales se convierten en un imposible:

1918, pp. 7-8: “Hoy no podemos ofrecer al mundo una sola actividad organizada; y es natural que, allí donde falten ocasiones para el trabajo honrado, tengan los hombres que vender su vida y hasta tengan las mujeres que vender su cuerpo a cambio de un mendrugo despreciable.

El que confíe en que España se salvará por un azar de la fortuna, está completamente equivocado.

Es el esfuerzo, no el azar, quien reconstruye territorios; y como el nuestro ha sido destruido por las cuatro puntas y a nadie preocupa la necesidad urgente de reconstruirle vamos al hundimiento irremediable porque aceptado ese escándalo debemos resignarnos a transigir con efectos como este de la venta de votos, y no hay en todo el mundo nación alguna capaz de conservar la independencia de un suelo muerto a mano airada y de una raza envilecida por el hambre”.

⁹ Gómez, Julio Senador: *La tierra libre. No pidáis pan, pedid tierra*. Valladolid. 1920, pp. 20-22.

“La política de verdadera democracia, que consiste en obligar indirectamente a los gobiernos, mediante la acción colectiva, a realizar los programas impuestos de antemano por la opinión pública, sólo puede ser obra de las muchedumbres ilustradas.

Basta pues recordar el hecho, por todos sabido, de que en España el sesenta por ciento de la población desconoce el alfabeto y fácilmente se comprenderá por qué razón esa política no tiene realidad aquí.

Se necesitaría para practicarla dar primeramente al pueblo cierta cultura de que hoy carece; y, aún así, no habríamos resuelto completamente la dificultad si se tiene en cuenta que una nación no se llama civilizada por estar compuesta de hombres todos instruidos, lo cual es imposible; sino por estar compuesta de hombres todos libres e iguales en derechos”¹⁰.

Un riguroso contemporáneo de Julio Senador Gómez, y por muchos conceptos una figura que compartía las inquietudes regeneracionistas, aunque dotado de una visión más académica y universal al mismo tiempo, como fue ese extraordinario historiador del Derecho llamado Rafael Altamira, sostenía, en plena Gran Guerra, en medio de la crisis de humanidad más amplia de la historia, que el interés de los seres humanos por la investigación histórica obedecía a una connotación práctica, que no utilitarista, como era el abordamiento del problema de la “civilización” y del “progreso”¹¹. El examen de la tierra y su régimen de tenencia y producción en España obedecía, en su pensamiento de comienzos del siglo XX, en un país neutral, pero en plena crisis terminal del modelo político y constitucional de 1876, a la misma interrogante que toda sociedad debe formular y formularse con regularidad. ¿Acaso la verdadera razón impulsora de una nación no estriba en su capacidad para examinar con lucidez hasta qué punto ha sido capaz de responder al ideal humanista del proyecto de civilización?

Y, cuando se trata de despejar esta interrogante, el diagnóstico de su colega en las profesiones jurídicas Julio Senador Gómez es demoledor. No existe

¹⁰ Gómez, Julio Senador: *Castilla en escombros...*, pp. 96 y 97-98: “En estas condiciones si los gobiernos que se llaman liberales lo hubieran sido en realidad, se habrían encargado, por tácita delegación, de todas las iniciativas consiguientes al ejercicio de la soberanía popular hasta tanto que las masas hubiesen adquirido la aptitud y cultura necesarias para ejercerlas por sí mismas. Es decir, que, en todo país atrasado, tiene el gobierno la obligación moral de ser, no sólo un órgano de expresión, sino más bien un órgano de acción; intelectual, para que obre según los cánones de la razón humana; liberal, para que no aspire a la tiranía; tradicional, para que no olvide el pasado progresivo, para que prepare el porvenir; fuerte, para que mantenga el orden; tutelar, para que supla la incapacidad de cada ciudadano; justo, para que establezca el imperio de la ley; independiente, para que no se vea obligado a consentir las arbitrariedades ni a transigir con las oligarquías; y neutral, para que en él se conceptúen representadas todas las fuerzas vivas de la patria. ¿Ha sucedido así en España?”.

¹¹ Altamira, Rafael: *Filosofía de la Historia*. Madrid. MXMXVI, pp. 50-51: “¿La humanidad se civiliza de un modo continuo e indefinido? ¿La civilización es una cosa estable, transmisible y que se acrece por sucesivas aportaciones? ¿A qué grado de civilización hemos llegado, tomando en conjunto la humanidad o considerando los grupos de ella que estimamos más adelantados?...

¿Por qué medios se produce la civilización? ¿Cuál es, en consecuencia, la conducta que conviene seguir para afirmarla y aumentarla?...”.

proyecto de civilización posible en una nación devastada por la despoblación y el abandono de territorios que, también en los primeros años del siglo XX, alcanza unos extremos de desolación que duplican los páramos de veinte de las demarcaciones provinciales del reino, y en donde un tercio de las provincias del Estado cuentan con menos población que los territorios del antiguo Imperio zarista ubicados más allá de los Urales. Los datos migratorios han alcanzado en apenas una década magnitudes insoportables para cualquier concepción de la imprescindible vertebración del país, y la insostenibilidad de la vida en el medio rural ha empujado a la venta de un número casi inverosímil de propiedades por el mero hecho de que sus propietarios no disponían de los recursos necesarios para satisfacer sus obligaciones fiscales ordinarias.

Las consecuencias son terribles: la mortalidad infantil resulta insoportable, la mayor parte de los reclutas deben ser declarados inútiles por motivos de salud y ausencia de la mínima fortaleza física esperable en un ciudadano en edad de realizar el servicio militar, y las tierras no se cultivan. Despoblación, abandono del campo y migraciones se han convertido en los fenómenos que mejor explican el fracaso de un modelo de Estado y de organización política y social abrumado por su propia incapacidad para abordar los problemas más básicos que aquejan a su ciudadanía, y la aquejan en un modo que amenaza a la propia continuidad del proyecto nacional español:

“Las llanuras siberianas, que se toman corrientemente como ejemplo de desolación tienen veintidós habitantes por kilómetro cuadrado: la provincia de Ciudad Real tiene doce.

Se afirma que la densidad de la población de España es de treinta y tres habitantes por kilómetro cuadrado... encontraremos dos provincias con menos de quince, Albacete y Cuenca; siete con menos de veinte, Huesca, Badajoz, Teruel, Cáceres, Huelva, Soria y Guadalajara, y ocho con menos de veinticinco: Zaragoza, Palencia, Burgos, Zamora, León, Toledo, Salamanca y Ávila.

Hay en el interior once provincias que no producen la riqueza necesaria para su consumo. De 1895 a 1905 han emigrado tres millones de hombres. De 1895 a 1900 se vendieron, por débitos de contribución, millón y medio de fincas de pobres”¹².

¹² Gómez, Julio Senador: *Castilla en escombros...*, pp. 98-99: “Cada año mueren quinientos mil niños. El sesenta por ciento de los individuos alistados para el servicio militar hace tres años fueron declarados inútiles por tachas de miseria fisiológica. Hay treinta millones de hectáreas de terreno inculto...

...en menos de treinta años, la mayor parte de las grandes ciudades han aumentado su población en una proporción que oscila entre el veinticinco y el ciento por ciento.

Lo grave del caso es que este aumento no se efectúa por generación, sino por aluvión. Proviene de las muchedumbres campesinas que huyen de la tierra por falta de jornales... viniendo, por último, a engrosar el triste rebaño de hambrientos que invade las calles, pidiendo pan o trabajo, en cuanto asoman los primeros fríos del invierno...”.

El éxodo ya incesante del campo a la ciudad, en un país que, con menos de diecinueve millones de habitantes en 1900, ha visto cómo en la década en torno al cambio de siglo, han abandonado el campo tres millones de personas, más del 16% de su población total, desemboca en la acumulación de una muchedumbre hambrienta, o en muy penosas condiciones de vida, en los grandes centros urbanos. Algo más de un diez por ciento de ese contingente opta por migrar fuera de España, con Hispanoamérica, y especialmente Argentina y Cuba, como destino muy mayoritario. Pero la ecuación definidora del proceso es la despoblación de un campo improductivo y casi inhabitable para acudir a una ciudad en donde la dificultad en la vida ordinaria no será menor.

A este respecto, la grandeza de la generación de pensadores novecentistas españoles reside en que, asumiendo la entidad de un problema que, por político e institucional alcanza ya la dimensión de humanitario, no únicamente no se resigna o procede a mudar hacia ámbitos de creación e inquietud distantes, sino que asume un compromiso cívico que acompañará a una trayectoria siempre vinculada al ideal de una España moderna, formada, libre, de justicia, equidad y oportunidades. Y es un hombre precisamente nacido en el interior de España, en Petilla de Aragón, en 1852, y desde su infancia conocedor de esta realidad, como será ese extraordinario pensador y científico llamado Santiago Ramón y Cajal, quien en los últimos años de su vida venga a confirmar las tesis de los pensadores regeneracionistas, a cuya universo vital por temporal pertenece, y cuyas inquietudes comparte, como militante en el mismo patriotismo de la modernización, la apertura y la transformación del país como tarea prioritaria, y a la que dedica con entusiasmo permanente su propia y extraordinaria actividad científica e investigadora.

Si España quiere convertirse en el país que puede y debe ser, sostiene Ramón y Cajal, ha de hacer frente a sus males. Y, al efecto, el diagnóstico del primer Nobel científico español es doble: hay que empezar por modelar un tejido productivo pujante, que comienza en la reindustrialización de España; pero también desarrollar un espíritu democrático que él mismo, con implacable lucidez, como anciano capaz de leer y comprender el despliegue de los ciclos de la historia, ha podido llegar a comprender de acuerdo con la profundidad de sus grandes corrientes, es decir, de ciclos de avance y retroceso, sobre los que los seres humanos debemos desarrollar la habilidad de acertar a construir y cuidar pautas de convivencia, sentido común, racionalidad, amabilidad y amistad cívica que el gran estudioso del cuerpo humano identifica, con la plasticidad de sus imágenes, siempre ocurrentes y llenas de humor y ternura hacia España, con “el lóbulo del sentido político y de la prudente tolerancia”:

“Nuestra política debería, pues orientarse (...) en el sentido de reindustrializar a España, todo lo más rápidamente posible. Se impondría la intensificación de la producción agrícola, y la implantación de fábricas de maquinaria, rieles, vigas, cristal, producciones textiles, papel, automóviles, etc...”

Cuando se tiene la desdicha de vivir demasiado, se confirma la teoría de los ciclos históricos. Mi existencia se ha encuadrado entre dos revoluciones similares, aunque algo dispares... ¡Quiera Dios que en el intervalo de estos sesenta y un años haya surgido en nuestro cerebro, antaño prepotente y señero, el lóbulo del sentido político y de la prudente tolerancia!”¹³.

2. “El derrame de savia” del siglo XX. Cuando, para el español y para el Estado español, “la historia no se escribe”

“...Los españoles se van de España. De un país donde hay la mitad del territorio por cultivar; donde hay centenares de industrias por crear; donde hay millares de yacimientos que explotar, donde están todos los ríos por canalizar y todos los montes por repoblar; de un país así -en el cual hay provincias que la densidad de población no llega a 13 habitantes por kilómetro cuadrado- huye el indígena. ¿Por qué? Por el propósito de matar la organización obrera ferroviaria, quedaron en la calle los 6.000 hombres mejores que tenía España para el servicio de ferrocarriles... Por el propósito de deshacer la organización de los obreros catalanes, se declara en Barcelona el estado de guerra, se llenan las cárceles y se expulsa, inconscientemente, al trabajador... Por el propósito de desarmar las violencias justificadas del labriego andaluz, se le golpea, se le deporta, se le amenaza; éste busca el puerto más próximo y marcha para siempre de su tierra; el campo de Andalucía aumenta con tan dolorosa realidad la extensión de sus yermos. Esta es la extravasación, el derrame de savia del siglo XX...”¹⁴.

Hace casi exactamente un siglo, en pleno comienzo de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, el maestro catalán Marcelino Domingo, nacido en Tarragona en 1884, ya distinguido como una de las figuras más representativas del pensamiento liberal avanzado español, antiguo diputado republicano por Tortosa entre 1914 y 1920 y 1923, y futuro diputado radical socialista por Tarragona y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Agricultura durante la Segunda República, sostenía que el problema del país era que “los españoles se van de España”. La frase representa el resumen del resumen de la historia de España y, muy especialmente, de su proyecto nacional, constitucional, democrático y parlamentario, durante dos siglos, y prácticamente hasta hace unos pocos años.

¹³ Ramón y Cajal, Santiago: *El mundo visto a los ochenta años. Impresiones de un arterioesclerótico*. Madrid. 1959, pp. 184 y 186.

¹⁴ Domingo, Marcelino: *¿Qué es España?* Madrid. 1925, p. 25.

La marcha del país, como razona el propio profesor Domingo, obedece a causas que pueden muy fácilmente objetivarse: en España, en donde no se cultivan las tierras, no se crean industrias, y no se fomentan, organizan para el cultivo y explotan sus fuentes naturales de riqueza, está todo por hacer. Para el pensador catalán la explicación estriba en que se ha preferido empujar a la migración a algunos de los sectores más dinámicos de la sociedad, y neutralizar los primeros centros de contestación política y social, a trabajar a favor de la modernización de España.

La secuencia argumental, bien elaborada y razonada, es sin duda muy discutible, aunque convoque a una más que detenida reflexión. Pero lo adicionalmente interesante es cómo Marcelino Domingo procede, a renglón seguido, tras constatar la marcha de España de muchos españoles, a examinar la situación en la que se encuentran quienes han decidido permanecer en el país, circunscrita su existencia a una vida átona, local, en donde les corresponde asimilar una condición de “hombre europeo inferior”. Y con el pensamiento de los regeneracionistas comparte, en este punto, la visión acerca de un factor estructural de la parálisis de España, como es la naturaleza, identidad, comportamiento y presencia ordinaria de un Estado ineficiente que ha decidido permanecer inactivo, renunciar a cualquier forma de iniciativa de modernización y transformación, y resignarse a la más terrible de las ideas que puede instalarse en la mentalidad de un pueblo, tan incierta y funesta como letal, como es la idea de que “la historia no se escribe”:

“Unos españoles se van de España, y a los españoles que quedan les sigue pareciendo visiones de un mundo inaccesible todas las reformas que verifican los otros pueblos... El español sigue viviendo su localismo, su vida de hombre europeo inferior, incapaz de ninguna acción grande, de ninguna acción continuada... ¿El Estado español? El Estado español que, por el retraso de España y por el apocamiento del español, debiera sentirse con bríos para las más arriesgadas empresas, vive a ras de tierra, no cambia un tributo, no modifica un organismo, no levanta una escuela, no añade a sus funciones una función nueva. Para el español y para el Estado español la historia no se escribe”¹⁵.

Y a escribir la historia llegó, y para siempre, una generación de españoles que no se resignaron ni conformaron, pero tampoco se contentaron con la lamentación, sino que fueron capaces de ofrecer una alternativa integral y genuinamente patriótica, es decir, democrática, a la crisis del proyecto español, con propuestas concretas y realistas denotadas por la claridad en la concepción y en la plausibilidad de su aplicación. Porque el interés del pensamiento sobre la despoblación y el abandono del campo y los procesos migratorios en la España de comienzos del siglo XX, obedece, precisamente, a la concisión y convicción

¹⁵ *Ibidem*, p. 26.

con la que se despliegan las bases de una perspectiva integral sobre la tierra, el trabajo y el bienestar, fundados, como con enorme solidez viene a argumentar Julio Senador Gómez, en la libertad, la seguridad, y al acceso universal a la prosperidad: Una secuencia de transformación material, con un tejido productivo equilibrado y dinámico y buenos salarios, que garantiza la independencia de la ciudadanía, y la consolidación de un nuevo sistema político e institucional. Un sistema en donde ya no se abandona la tierra y, por consiguiente, tampoco se despueblan los lugares del interior, porque nadie abandona la tierra en donde nació si dispone de trabajo, oportunidades y libertad:

“Donde hay tierra libre hay trabajo seguro.

Puesto que hay trabajo hay producción. Puesto que hay producción hay riqueza.

Puesto que hay riqueza hay consumo.

Todo el mundo *consume*. Por lo tanto, es desconocida la miseria.

La industria se desarrolla pronto porque tiene seguro el consumo. Se perfeccionan los medios de transporte. El dinero circula porque es fácil ganarlo. Los hombres tienen independencia política porque la fundan en la independencia económica. Crece la productividad del territorio fertilizado por el esfuerzo humano”¹⁶.

Pero la transformación de las bases materiales y el tejido productivo de la España de la despoblación, el abandono del campo y las migraciones requiere de la refundación constitucional y parlamentaria de su sistema político e institucional. Y el jurista asturiano Álvaro de Albornoz, nacido en Lueca en 1879, diputado republicano radical por Zaragoza en este tiempo, entre 1910 y 1914, antes de ser diputado radical socialista por Oviedo y ministro y presidente del Consejo de ministros en el exilio durante la Segunda República y su continuidad institucional fuera del territorio español, escribe en plena crisis terminal de la Restauración, en 1921, el año del asesinato de Eduardo Dato, una obra sobre *El temperamento español* en la que, de conformidad con el pensamiento reformista de su generación, y en consonancia con el compromiso con la reinención democrática de España, propone una alternativa integral que precisa de la apertura de un período constituyente en donde, de acuerdo con la enumeración de obstáculos estructurales a la que procede el escritor asturiano, pueda dotarse a la nación de

¹⁶ Gómez, Julio Senador: *La tierra libre...*, pp. 52-54: “Los salarios son altos, como que equivalen al producto íntegro del trabajo, puesto que nadie trabajará para otro por menos de lo que ganaría trabajando para sí la tierra libre.

Con los salarios altos es imposible la barbarie porque el nivel de la cultura de un país corresponde siempre a la cuantía de los salarios...

Con los salarios elevados aparecen en seguida el recíproco respeto y la recíproca tolerancia; porque sólo los países pobres son fanáticos y crueles...

Es imposible el paro forzoso; es imposible el lock-out; es imposible la tiranía patronal porque los hombres tienen siempre franco el camino de regreso al trabajo de la tierra.

Son, finalmente, imposibles esas atroces crisis industriales llamadas *por exceso de producción*, cuando debieran llamarse por exceso de miseria del que quisiera consumir y no puede porque no gana con qué pagar”.

un nuevo Estado, una renovada concepción de los deberes que han acompañar a la actuación de los poderes públicos, y un conjunto de políticas institucionales que trasladen a la vida pública las verdaderas prioridades de la ciudadanía:

“Y si ha de hacerse en España una política económica nueva, fecunda, liberadora, justiciera, ha de ser en un período constituyente, o después de un período constituyente. Ocioso será pretender que organicen las haciendas locales los que necesitan de la atrofía de la vida local para mantener la ficción de un Estado, sin miembros, con una cabeza monstruosa. Inútil será combatir a las grandes empresas que tienen al país avasallado mientras dispongan para su defensa de las grandes fuerzas parlamentarias. Será en vano que declamemos contra la ocultación de la riqueza en tanto que ampare a los grandes terratenientes la constitución aristocrática y privilegiada del Senado. Inútilmente pediremos que los latifundios se conviertan en fecundas tierras de labor mientras esté vinculada en las estériles dehesas la soberanía y sean ministros los grandes ganaderos. En vano aspiraremos a alcanzar la justicia económica por medio del impuesto mientras las oligarquías plutocráticas tengan a sueldo a las oligarquías políticas. En la más vulgar, en la más prosaica aspiración de orden económico tropezaríamos con resistencias que sólo pueden ser vencidas mediante la solución democrática de un problema constituyente”¹⁷.

Un dato adicional a favor de la riqueza en la reflexión desde el análisis de ese conjunto de pensadores, cuyos orígenes se localizan tanto en Cantabria y Asturias como en Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, es decir, en buena parte de España, como expresión de la propia comunión en el diagnóstico, y la diversidad en los orígenes e incluso en las sensibilidades políticas, dentro de una profunda identidad liberal, democrática, y comprometida con la existencia de un Estado fuerte, es la pluralidad, singularidad y originalidad de las perspectivas, sumamente complementarias entre sí. El enfoque de Julio Senador Gómez, por ejemplo, difiere del modelado por algunos de los más conocidos regeneracionistas, con Joaquín Costa como símbolo y principal formulador de grandes objetivos de país, que vienen a corresponderse con el célebre lema “escuela y despensa”. Para el notario en Frómista, sin embargo, como profundo conocedor de la dificultad cotidiana a la que se enfrentan los moradores de tierras devastadas por la pobreza durante siglos, la respuesta es menos elaborada y mucho menos dependiente de la capacidad taumátúrgica de la educación. El jurista castellano considera que la absoluta prioridad debe corresponderse con la dotación de un sustento suficiente y una vida digna de acuerdo con la verdadera riqueza de la nación, que no es otra que el trabajo. Un bien que los poderes públicos están obligados a garantizar y tutelar como suprema divisa del ordenamiento político y jurídico:

¹⁷ De Albornoz, Álvaro: *El temperamento español. La democracia y la libertad*. Barcelona. 1921, p. 193.

“La cuestión aquí no es de escuela y despena. Es de despena nada más porque entre gentes que vivan bien, coman bien y vistan bien, la escuela vendrá luego ella sola...

Por un lado, se ve que la escuela es inútil para el que no ha comido porque el efecto de la escuela no depende del que enseña sino del que aprende...

La riqueza no se conserva a sí misma porque es simplemente una forma provisional de la materia transformada por el trabajo la cual incesantemente propende a recobrar el estado elemental.

De ahí que esta riqueza tampoco esté representada en las naciones ni por efectos ni por metales sino por la cantidad de trabajo que cada pueblo es capaz de rendir.

Por esta razón, y por la de que el trabajo es producción en todos los casos, aparecen instantáneamente la riqueza, y su consecuencia la cultura, en aquellas naciones donde el Estado proporciona al trabajo ocasión más propicia y herramienta más perfecta; y sobrevienen instantáneamente la miseria, y su consecuencia la barbarie, allí donde el Estado consiente que una casta privilegiada prive al trabajo de ocasión y le confisque la herramienta o, para hablar más claramente, le robe el instrumento universal de producción que es la tierra”¹⁸.

En medio del desarrollo de las extraordinarias iniciativas, desde su creación en 1907, de la Junta para la Ampliación de Estudios y las Investigaciones Científicas impulsada por Santiago Ramón y Cajal desde la fortaleza de su prestigio académico y científico universal, y que van a convertir a una España ya en plena efervescencia creativa, científica y de pensamiento en uno de los centros más poderosos de la vida de cultura de toda la historia, con el “Madrid ateniense” de José Moreno Villa como aglutinador de talento y sensibilidad, se eleva una primera voz, la de Julio Senador Gómez, a la que en el exilio seguirán las de figuras como Luis Araquistáin, acerca de la necesidad de que las hondas inquietudes de educación en la exigencia y en la excelencia de la venerable Junta vengán acompañadas de una no menos profunda preocupación por la realidad material de una ciudadanía que, como el jurista nacido en Cervilejo de la Cruz viene una y otra vez a poner de manifiesto, es particularmente precaria, y tiene su fundamento en la no disposición de una tierra libre en el marco de un Estado liberal.

Resulta curioso cómo en sus memorias Dionisio Ridruejo, un castellano del Burgo de Osma soriano nacido en 1912 que transitó de los centros directivos del falangismo hacia la oposición a la dictadura franquista para fallecer, precisamente, apenas unos meses antes que el dictador, en 1975, constata cómo su Castilla, la Castilla de su paisano y coetáneo Julio Senador Gómez, se había convertido, en vísperas del estallido de la Guerra Civil, en un “mar de tierra” que, transformado en el escenario inspirador de los escritores de 1898, portaba

¹⁸ Gómez, Julio Senador: *La canción del Duero...*, pp. 40-41: “Y toda la historia de la decadencia española no es más que esta: nos vienen robando la tierra hace dos mil años”.

consigo, de manera viva, el testimonio de una aspereza de vida que conducía hacia el abandono de la tierra y las migraciones ¹⁹. El interés de la producción de figuras como Julio Senador Gómez, sin embargo, es su capacidad para amplificar el lirismo y la sensibilidad creadora de los grandes admiradores de Castilla del grupo de 1898 sumando la realidad vivida, de manera cotidiana en la propia tierra, en donde la belleza y esplendor de los más exquisitos testimonios monumentales del arte románico, como la iglesia de San Martín de su hogar de adopción en Frómista, discurre en paralelo con el espectáculo de una ciudadanía que se ve forzada al abandono del territorio.

En este punto, la riqueza de un pensamiento en donde se aúnan la formación académica, la pericia profesional y el torrente de la experiencia cotidiana, acude a un nuevo ámbito de reflexión desde el análisis jurídico e institucional: el papel de los poderes locales dentro de los poderes públicos y, en definitiva, de la organización general del Estado. Un papel que, como poder de cercanía y de proximidad a la ciudadanía, debe hacer posible un requisito esencial a la democracia, como es la autonomía individual, fundamento de la verdadera autonomía municipal. Para Julio Senador Gómez, el problema de la tierra es un problema que concierne, en primer lugar, a la Administración local.

Y, de acuerdo con una concepción liberal clásica, y en el marco de la defensa de un Estado fuerte y eficiente como privilegiada herramienta para la implantación del sistema democrático, el notario ejerciente en la provincia de Palencia durante toda su vida no se instala en una creencia voluntarista en el hipotético cometido redentor de municipios y regiones autónomos, sino que defiende, en primer lugar en sede municipal, el poder que representa el más visible de todos los poderes, la libertad individual como el genuino fundamento de instituciones libres. Un ser humano capaz de garantizar su propio sustento es libre e independiente, es decir, y en plenitud, un ciudadano. Y un ciudadano en la plenitud del ejercicio de sus derechos no tolerará nunca el establecimiento de un régimen autoritario:

“...ya no haría falta reclamar la autonomía individual, porque quien tiene que comer es siempre autónomo: ni la autonomía municipal; porque el Ayuntamiento adquiriría en seguida recursos propios girando el impuesto sobre las propiedades de su término y pagando al Estado por cuota fija como hoy las Vascongadas; ni la autonomía regional; porque cuando la región fuera expresión de una verdadera realidad geográfica ella se constituiría espontáneamente en autónoma por la confederación de Municipios fundada en la comunidad de

¹⁹ Ridruejo, Dionisio: *Con fuego y con raíces. Casi unas memorias*. Barcelona. 1976, p. 69: “Es a esta Castilla a la que corresponden los tópicos acuñados por algunos prosistas y poetas del 98 -Unamuno, el grande- y por sus continuadores, desde Ortega y Pérez de Ayala hasta Senador o don Federico Mendizábal. Es un espacio enorme, con algunas curvaturas de nava y algunos relieves de serrijón, donde no resulta exagerada la imagen heráldica del chocho y el galgo...”.

intereses económicos y no sobre bases convencionales como se quiere hacer ahora.

Vendría la verdadera democracia porque los hombres, libertados para siempre del temor a la miseria, serían independientes; y el que es independiente no soporta señores ni tiranía”²⁰.

A la singularidad del pensamiento de Julio Senador Gómez se suma también, en este punto, y desde una óptica política e institucional diversa, la especificidad de la visión de Marcelino Domingo, que complementa el razonamiento enraizado en la propia tierra del intelectual castellano con la gran visión general del servidor público que, sobre todas las cosas, ama a España. Porque, en términos no únicamente intelectuales o materiales, sino espirituales, la gran alternativa al marasmo de las formas estatales será, como recuerda con enorme convicción el líder republicano catalán, la nación española. España no es un recurso pomposo y grandilocuente, sino un proyecto vivo que porta consigo el establecimiento de un ordenamiento constitucional, democrático y parlamentario capaz de reconocer, garantizar y tutelar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Y en el que constituye el fragmento de su obra probablemente más expresivo de la visión de la generación constitucional de 1931, el futuro ministro republicano fallecido en Toulouse con apenas 54 años el 5 de marzo de 1939, únicamente cuatro semanas antes del final de la Guerra Civil, vendrá a expresar en qué consiste una propuesta que constituye una auténtica síntesis de todo el pensamiento desarrollado por un conjunto de experiencias de testimonio y de compromiso con la idea de una España que asegure la libertad y el trabajo, y en donde su ciudadanía, en primer lugar, y sobre todo, no se ve obligada al abandono de su tierra si es que desea protagonizar una vida digna y libre:

“La Nación en España es superior al Estado; es superior a todas las instituciones del Estado. Hay en la Nación impulsos, ideales, organismos creados, opuestos en absoluto a los impulsos, ideales y organismos del Estado. Tiene la Nación una vitalidad que no tiene ya el Estado. La Nación quiere crear; el Estado quiere conservar; la Nación quiere evolucionar; el Estado quiere permanecer de piedra; la Nación quiere marchar, y marcha, rápidamente, hacia adelante; el Estado lucha desesperadamente por mantenerse en el mismo punto de su órbita. No es el Estado el que se encuentra detenido por el retraso de la Nación; es la Nación que no puede desenvolver sus iniciativas, por la incapacidad, por la esterilidad del Estado. No es la Nación la causante de que la voz de España vaya dejando de oírse en el mundo. Es el Estado”²¹.

²⁰ Gómez, Julio Senador: *La tierra libre...*, pp. 78-79.

²¹ Domingo, Marcelino: *¿Qué es España?* ..., pp. 145-146.

En 1925, según Marcelino Domingo, completando perspectivas muy visibles ya en la producción de Joaquín Costa, Julio Senador Gómez, Ricardo Macías Picavea o Lucas Mallada, el Estado se ha convertido en el gran dique que obstaculiza el anhelo y la necesidad de plenitud de la nación. Si “la voz de España” no se escucha en Europa y en el mundo no es responsabilidad de un proyecto nacional distinguido por su vitalidad, ambición y sentimiento profundo de la idea de progreso, sino por la “incapacidad” y “esterilidad” del Estado. El diagnóstico coincide con el que, en sede municipal, instala Julio Senador Gómez Ortiz en *La ciudad castellana*, razonando la histórica precariedad en la financiación de los más de ocho mil municipios españoles a partir de una rigidez y ausencia de eficiencia institucional y administrativa que contrasta con un conjunto de exacciones tributarias deudoras de un modelo fiscal obsoleto. El resultado es el marasmo y la ausencia de vitalidad en la mayor parte de las ciudades y capitales de provincia del país, también afectadas, con la excepción de los grandes e industriados centros urbanos, por el mismo fenómeno de abandono y de despoblación que está devastando el interior del país, tan ampliamente conocido por el notario castellano:

“...mientras la ciudad extranjera explota el tráfico, la española explota todos los abusos del derecho de propiedad; la una difunde vigor y abundancia, la otra dolor y pobreza; allí hace prosperar la agricultura y aquí la extermina; aquella irradia y crece gracias al régimen de autonomía y ésta por el contrario tiene que defender su frágil existencia buscando amparo en la barbarie de nuestras leyes que, con la traducción de mil absurdos, han acertado a crear un orden jurídico y administrativo mediante el cual es concienzudamente saqueada toda una provincia para que, a duras penas, se sostenga, con apariencia de vitalidad la capital que la da nombre”²².

Como sostenía el catedrático de Derecho Político y Teoría del Estado Fernando de los Ríos, con muy caracterizados destinos docentes en Granada y Columbia, un pensador no únicamente contemporáneo de los escritores más vinculados a posiciones regeneracionistas, habiendo nacido en Ronda en 1879, sino partícipe de muchos elementos presentes en su valoración de la crisis del

²² Gómez, Julio Senador: *La ciudad castellana. Entre todos la matamos...* Barcelona. 1920, pp. 14-15: “Jamás he visto que una ciudad castellana ni su prensa, ni sus personalidades, ni sus corporaciones, se ocupen de afrontar seriamente el problema local planteándole sobre datos científicos en relación con los hechos de su historia y con las indicaciones de su geografía...”

La eterna polarización de sus aspiraciones hacia las benevolencias del poder central amortigua todo impulso de expansión y paraliza toda iniciativa...

De esta manera la ciudad quieta y muda, con todos los resortes de la voluntad quebrados y las entrañas doloridas por el convencimiento de su inutilidad asiste estupefacta a su propio derrumbamiento y oscuramente vegeta en triste sopor hasta que cualquier día los espasmos del miedo la obligan a entreabrir los ojos para observar las idas y venidas de la canalla rugiente que se desborda, como las aguas de una inundación, cuando el frío mortal de estas tierras sin árboles lanza a las calles todo el inundo sedimento de miseria que fermentaba en los tugurios”.

sistema político y jurídico de la Restauración, las relaciones jerárquicas, en el marco de las formas estatales, revisten una doble naturaleza y expresión: se manifiestan, sin duda, entre clases; pero también dentro de las propias clases²³. Se trata de un análisis que puede muy bien aplicarse al análisis del modelo de propiedad de la tierra en esta España. No ya la democracia, sino el propio proceso de civilización, se enfrentan a un muy problemático porvenir cuando la tierra y su explotación se convierten en un monopolio. Y cuando figuras como Julio Senador Gómez se enfrentan al predominio de la opción rentista sobre la productiva inherente al funcionamiento del tejido productivo español desde el Antiguo Régimen, el jurista con notaría en Frómista enuncia una teoría difícilmente refutable en términos históricos: los grandes despliegues de los procesos de civilización llegan siempre precedidos por el incremento en la producción. Pero, dando continuidad al mismo razonamiento histórico, producción y productividad son inconcebibles sin la liberalización del ordenamiento jurídico, comenzando por la legislación que se aplica a la tenencia y explotación de la tierra:

“... ¿con qué derecho habla aquí nadie de democracia, ni de instituciones democráticas, ni leyes democráticas.

¿Qué democracia es posible en España donde toda la tierra está detentada; donde toda la tierra es sólo de unos cuantos?...

Por eso nuestra civilización no avanza un solo paso.

La civilización avanza en aquellas naciones que se inclinan a destruir el monopolio sobre la tierra y *a considerarla como instrumento de producción*; y se retarda, o se detiene francamente, allí donde las leyes se inclinan a proteger el monopolio de la tierra y *a considerarla como instrumento de renta*.

Por eso en la historia todo gran adelanto de la civilización ha procedido siempre de algún gran aumento en la producción; el cual, a su vez, procedía de alguna ley favorable a la libertad de la tierra”²⁴.

La transformación de la España de la Restauración, poniendo fin a la despoblación del campo, el abandono de sus pueblos, y a unos procesos migratorios de contenido en algunas fases de su historia torrencial con destino hacia las grandes capitales industriales españolas y hacia el exterior, depende, para el pensamiento reformista y liberal clásico de los primeros años del siglo XX, de la reinvención del Estado y la Administración, así como de la legislación ordinaria, con la finalidad de crear una estructura jurídica e institucional eficiente de acuerdo con una filosofía liberal y, en consonancia, con un diseño también liberal de las políticas públicas. El desarrollo de un proyecto nacional,

²³ De los Ríos, Fernando: *¿Adónde va el Estado? Estudios filosófico-jurídicos*. Buenos Aires. 1951, p. 320: “La visión de la sociedad como un cuerpo jerarquizado para hacer posible la finalidad moral y religiosa atribuida al mundo, no sólo da como resultado un orden jerárquico de clases, sino un orden jerárquico dentro de cada clase...”.

²⁴ Gómez, Julio Senador: *La ciudad castellana...*, pp. 64-65.

democrático y parlamentario debe comenzar por convertir a la España interior en el motor del tejido productivo de un país en donde un Estado fuerte impulse la inversión y la productividad.

Conclusiones. “Conquistadores de naciones y creadores de desiertos”. Cuando “la derrota en el campo económico es peor que en el campo de batalla”, o la necesidad de enseñar una nueva concepción de la Historia como requisito para la transformación de España

“...Las provincias del litoral cantábrico, desde Galicia hasta Irún, la de Navarra y las del litoral de Cataluña, se desangran por un gran número de habitantes que se embarcan para América, de las fronterizas de Huesca, Lérida y Gerona traspasan anualmente los Pirineos más de seis mil jornaleros... las provincias del litoral de Levante, sobre todo las de Alicante y Almería, pierden periódicamente centenares de familias completas que abandonan, quizá para siempre, sus hogares, y van a fundar otros nuevos a la Argelia, afrontando los rigores del clima y la fiera de los africanos, porque más fiera y más rigurosa es el hambre. En las provincias interiores, aunque en menor escala, no deja de haber corrientes de emigración a los puntos mencionados.

¿Y por qué emigran nuestros compatriotas? -...- ¡Por la pobreza de nuestro suelo, nada más que por la pobreza de nuestro suelo! Pues para nadie hay tierra más hermosa que aquella donde vio la luz primera.

Estas incesantes corrientes de emigración responden a un hecho general. Doquiera en este mundo hay fuentes de riqueza, allí acude en tropel una gran masa de habitantes ansiosos de disfrutarlas, y créase en seguida un centro de atracción, y donde, por el contrario, son escasos los productos o las fuentes se agotan, hay otro centro de dispersión que no cesa...”²⁵.

Lucas Mallada explicaba de esta forma, en *Los males de la patria y la futura revolución española*, en 1890, cuando el siglo XX se presentía ya, cómo era el amplio, profundo y, sobre todo, constante proceso migratorio que aquejaba a un país que se enfrentaba a la realidad de un suelo pobre e infértil, incapaz de generar producción y riqueza en modo proporcionado a la expansión de sus propias bases demográficas. La conclusión del ingeniero oscense no puede resultar más clara y lógica: los procesos migratorios que despueblan España, su interior y sus litorales, obedecen a una histórica constatación: la pobreza expulsa a los seres humanos de su tierra natal, igual que las oportunidades los atraen.

Cuando Julio Senador Gómez, tras un vibrante análisis, procede en la primera de sus grandes obras, *Castilla en escombros*, en 1915, a una enumeración de los obstáculos que afronta España, pero muy especialmente

²⁵ Mallada, Lucas: *Los males de la patria y la futura revolución española...*, pp. 15-16.

su campo en trance de abandono y despoblación constantes, no se detiene en la mera lamentación y constatación de las dificultades, sino que expone un completo y razonado programa para el afrontamiento de todas las reformas que requiere el país, comenzando por la tributaria, la del ordenamiento civil, la administrativa, y la aplicación de un amplio plan para las actuaciones de los poderes públicos que aseguren la satisfacción de las necesidades más básicas de la ciudadanía, y la revitalización del sector primario y, con él, del conjunto del tejido productivo:

“En pie continúan, y cada día se ofrecen más oscuras y amenazadoras, las principales cuestiones que afectan a la esencia de la vida nacional; la del impuesto de consumos; la del impuesto de transportes; la reforma arancelaria en beneficio del proletariado; la autonomía del municipio y la creación de su patrimonio, que ha de ser la propiedad de todo el que no tenga propiedad; la reforma del Código Civil; la transformación del sistema hipotecario; el repartimiento equitativo de la contribución territorial; la expropiación del latifundio improductivo; la ley sobre censos y foros; la regulación de las oscilaciones injustificadas del mercado mediante la supresión de intermediarios y acaparadores; la creación de cooperativas de producción y de consumo; la sustitución del arrendamiento por el censo redimible; la regulación del contrato de trabajo; la nacionalización de los ferrocarriles y las minas; la municipalización del pan, de la luz, de la carne y de la leche;... la organización de la propiedad rural en forma que haga posible su futura transformación de individual en municipal o colectiva;... El impuesto único y progresivo no sobre el capital sino sobre la renta; la expedición de títulos legítimos al ochenta por ciento de la propiedad española, que hoy carece de ellos...”²⁶.

Castilla, recuerda el jurista vallisoletano de nacimiento afincado en tierras palentinas, se ha arruinado como consecuencia de las decisiones adoptadas por un Estado cuya ineficiencia y malas elecciones han concluido por destruir sus bases económicas, un hecho que ha conducido al abandono de sus tierras, la despoblación de sus pueblos, el debilitamiento de sus históricas capitales, antaño brillantes centros de creación, cultura y civilización capaces de levantar majestuosas catedrales, y de impulsar movimientos sociales pioneros en la

²⁶ Gómez, Julio Senador: *Castilla en escombros...*, pp. 100-101 y 102-103: “Se oye decir frecuentemente que toda redención debe ser obra de los mismos redimidos. No es cierto. Lo sería tal vez si toda entidad social disfrutase de plena autonomía; pero en una nación como la nuestra, construida sobre el patrón centralista de Francia, sólo el Estado lo puede todo.

Sin embargo, la prerrogativa que el Estado ha defendido siempre más vigorosamente es su derecho a la imbecilidad. Si se quiere que tenga en cuenta alguna cosa, es preciso darle hechos los moldes nuevos y buscarle soluciones prácticas que, sin obligarle a pensar, sirvan para convertirse en leyes mañana mismo...

Todas las agitaciones sociales; todos los desórdenes políticos y todos los errores económicos del siglo pasado han contribuido a la ruina de Castilla: el desprestigio de los Gobiernos; la desamortización; las guerras civiles y coloniales; los desaciertos de la Ley Hipotecaria; la pérdida de la moneda de oro; el crecimiento incesante de la fiduciaria y la falsificación sistemática de la plata por el Estado; el aumento en el presupuesto de los gastos inútiles;... el señoritismo; el alcoholismo; el absentismo...”.

historia por su vocación liberal y parlamentaria, y el comienzo de procesos migratorios que han adquirido un carácter ya masivo en un país en donde la mayor parte de los jóvenes en edad de hacer el servicio militar son declarados exentos debido a la fragilidad de su propio soporte vital.

La visión del pensamiento novecentista sobre la España rural, su despoblación y repoblación, el arraigo de sus naturales, y el desarrollo de su tejido productivo, obedece, en definitiva, a una renovada lectura de los procesos históricos y de las pautas de civilización. Según sostiene Julio Senador Gómez en *La canción del Duero*, para transformar España hay que reinventar y refundar la perspectiva de la ciencia histórica que se ha venido enseñando, y que se caracteriza en su empeño por glosar “las andanzas de algunos imbéciles reyes”, en vez de acudir a su verdadero motor, “la lucha por la tierra libre”, el cambio tecnológico, la explotación de las fuentes de energía, el incremento de las masas forestales y, por consiguiente, también, de los cursos de agua.

Porque, cuando se examina la historia, se detecta que sus procesos característicos no pertenecen a los “conquistadores de naciones, creadores de desiertos”, sino a los “hombres honrados” que se dedican a gobernar en paz. Y, si sobre una tierra esclava únicamente puede establecerse la tiranía, y no la “libre democracia rural”, el Estado liberal de Derecho que tutela los derechos y libertades fundamentales, y se compromete con su ciudadanía en la generación de oportunidades vitales y profesionales, surge y se consolida cuando esa ciudadanía lo es plenamente, comenzando por poder vivir en su tierra, y no tener que abandonarla:

“En vez de desperdiciar los historiadores un tiempo precioso buscando la significación de antiguallas despreciables o mascullando patochadas sobre la vida y andanzas de algunos imbéciles reyes valdría (sic) más explicar que, tan pronto como se establece la esclavitud del territorio y se crea una clase social de propietarios expropiados, sobreviene la tala, como un episodio de la lucha por la tierra libre *que es la única verdad de la Historia*; y que, para garantizar el privilegio de no pagar, que se atribuyen los propietarios, aparece luego el proteccionismo aduanero de quien es hijo primogénito el monstruoso acorazado cuyo objeto es llevar el dolor y el espanto a las patrias ajenas por buscar un miserable aumento de ganancias en provecho de la casta protegida (sic) mientras que, con lo que cuesta un sólo acorazado, se repoblaría totalmente alguna cordillera de donde manarían el bienestar y la abundancia para todos. Importaría, por último, probar, como es bien fácil, que el curso de la Historia siempre oscilará en correlación exacta con los progresos de la técnica; y que es sencillísimo hacerle cambiar de dirección con sólo replantar montañas porque del bosque montañés vendría el salto de agua, que suprimiría la influencia internacional de los países productores de carbón, como vendría el aumento de caudal en los ríos que abriría a la relación humana nuevas y poderosas vías comerciales”²⁷.

²⁷ Gómez, Julio Senador: *La canción del Duero...*, pp. 24-25: “La Historia debe ser maestra de la vida y, para que realmente lo fuera entre nosotros, valdría mucho enseñar... que el honor y la gloria no

Bajo esos presupuestos, y de acuerdo con el pensamiento del jurista castellano, la vida nacional, es decir, la vida libre, democrática y parlamentaria, puede únicamente desplegarse allí donde una sociedad no se nutre de la evocación de los mitos anclados en el pasado, sino que se alimenta de la conjugación de la actividad de todos los sectores del tejido productivo, únicamente posible allí en donde la tierra es libre. La despoblación del campo, el abandono de la tierra y los procesos migratorios no son un problema de orden demográfico, o los términos de análisis de un debate meramente técnico, sino la expresión histórica más acabada y elocuente del fracaso del modelo político e institucional de una Restauración que, bajo la cobertura de un ropaje formalmente constitucional, no ha sido capaz de establecer una democracia liberal capaz de fomentar la riqueza y la prosperidad, y contener la despoblación y la migración de una España rural sometida a la ineficiencia estatal y la ausencia de un proyecto nacional responsable y consciente ante una renovada concepción de la historia y de la Historia:

“La vitalidad de un país es proporcional a la producción total que es igual a agricultura, más industria, más comercio. Industria más comercio en cantidad proporcional al rendimiento agrario; éste lo es inversamente al grado de esclavitud de la tierra y este grado lo es también inversamente al impuesto sobre el valor del suelo más la cantidad de agua aprovechada...”²⁸

Y es en el ámbito de la lectura del momento histórico en donde las visiones de los grandes pensadores españoles confluyen, pero también discrepan. En sus *Escritos patrióticos*, por ejemplo, Rafael Altamira vendrá a aportar un sentimiento de mayor optimismo por el destino de España, animado por la eclosión de la creatividad y del cosmopolitismo ya advertible en la vida social, es decir por el desarrollo de un genuino sentimiento patriótico que no se alimenta de episodios gloriosos, sino del impulso creador, emprendedor e industrial, del afán de trabajo y de innovación, del decidido propósito de instalar y consolidar a España en el lugar que le corresponde en el mundo. Mientras los intelectuales españoles meditan acerca de los problemas del país, una nueva vida de cultura, acaso la más brillante en toda su historia, por no decir en toda la historia, ha emergido:

deben corresponder a esos grandes criminales llamados Ciro, Alejandro y Napoleón, conquistadores de naciones y creadores de desiertos, sino a los hombres honrados que, gobernando en la paz, realizaron empresas verdaderamente progresivas y humanas... y que, si aquí... en lugar de dedicarnos a destruir los bosques, hubiéramos buscado un estadista capaz de hacerles repoblar, la media anual en el suelo de la península, no habría disminuido 175 milímetros con relación al resto de Europa, y la filoxera no habría arruinado al país porque la filoxera no se propaga en los países húmedos.

Tendríamos por lo menos vino, pan, carne y leña; y hoy, además, existiría entre nosotros una libre democracia rural, de pujante agricultura, fundada sobre la necesidad del cultivo intensivo; y no un infame régimen político de tiranía sin responsabilidad cimentado sobre la inevitable esclavitud en que caen siempre las grandes llanuras anhidras”.

²⁸ Gómez, Julio Senador: *La ciudad castellana...*, p. 69.

“...el nuevo renacimiento de la cultura, de la economía, de la vida social y del patriotismo que comenzó a señalarse en los últimos años del siglo XIX y se acentúa y ensancha cada vez más en lo que va corrido del XX, señala, no sólo la muy extensa reintegración del país al movimiento universal, sino también la renovación de sus aportaciones a la obra general humana, juntamente con la depuración y afirmación de las notas genuinas de nuestro espíritu, que es lo mejor con que podemos -y debemos- cooperar a la labor de los otros pueblos”²⁹.

Acaso no se trata de perspectivas excluyentes, sino complementarias, cuando se examina toda la complejidad de una España en donde, precisamente, la creatividad y la ambición transformadora, inspiradas por la difusión de una mentalidad liberal y abierta, obedecen al decidido propósito de poner fin al atraso. Pero, en 1928, en el final de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, y apenas un año antes de la publicación de los *Escritos patrióticos* de Rafael Altamira, una obra como *Los derechos del hombre y los del hambre*, de Julio Senador Gómez, viene a explicitar, y desde su propio título, el estado en el que se encuentra un país cuyo sistema económico y organización política y administrativa se encuentran más próximas a una forma fallida de Estado que al gigantesco despliegue de sensibilidad y creatividad que están protagonizando las más extraordinarias naturalezas artísticas en toda su historia:

“Los aumentos tributarios exigidos al trabajo y al consumo en cada nuevo presupuesto agravan incesantemente la carestía del carbón, de los tejidos, de las subsistencias y del alquiler; lo cual quiere decir que, salvo ciertas etapas de fugaz estabilización, a cada paso disminuye la potencia adquisitiva del salario mientras también a cada paso aumenta la dificultad de hallarle por atrofia progresiva de las energías productoras.

No hay una sola actividad organizada ni siquiera en vías de organización. La agricultura, la industria y el comercio rehúsan avanzar un solo paso porque desconfían de la solidez de sus cimientos comprendiendo que un día el terremoto de las leyes desamortizadoras pulverizó todas las bases de prosperidad y que es, desde entonces, inútil empeño el de ampliar la producción donde la difusión de la pobreza impone, cada nuevo día, nuevas restricciones del consumo...

El paro irremediable y crónico ha expulsado de España, en sesenta años, veinte millones de trabajadores...”³⁰.

²⁹ Altamira, Rafael: *Escritos patrióticos*. Madrid. 1929, p. 98. *Vid.* Del Prado Higuera, Cristina: “Memoria de la emigración en la España liberal. ‘La sangría suelta’”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. Año 27, N.º 59, pp. 531-552. Sevilla. 2025, pp. 533 y ss.

³⁰ Gómez, Julio Senador: *Los derechos del hombre y los del hambre*. Valladolid. 1928, pp. 14-15 y 41: “Nunca se ha intentado aquí un ensayo de gobierno verdaderamente liberal. Se adoptó una parodia de la escenografía jacobina por previo convencimiento de que no serviría para robustecer la libertad sino para acabar con ella...

...cuando el Gobierno desamortizador secuestró toda la parte aprovechable del territorio nacional no precisamente para vendérsela sino, en resumen, para regalársela a una oligarquía de quien esperaba colaboraciones y complicidades, toda la masa de cultivadores en precario fue lanzada repentinamente a la miseria en nombre de las conquistas liberales mientras los beneficiarios de un

La cifra que aporta el muy sesudo notario de Frómista no viene avalada por registros empíricos. Pero indudablemente, desde 1868, y especialmente desde 1880, fueron varios millones los trabajadores expulsados de su tierra por el Estado que daba forma jurídica e institucional a España. Sin duda, el paro no ha dejado de ser, desde entonces, “irremediable y crónico”. Y la alternativa que se dibuja en 1928, entre el año 1927 de la reunión sevillana de algunos de los más exquisitos poetas del siglo, y el año 1929 de la gran crisis económica, apenas en vísperas constitucionales y republicanas, reside en la “absoluta libertad” de acuerdo con las leyes del mercado, sin barreras proteccionistas que aparecen siempre, como hace casi exactamente un siglo sentencia Julio Senador Gómez Maestro, “en nombre de un fingido patriotismo”, una reflexión cuya vigencia, noventa y ocho años después, resulta escalofriante. Sabiendo que la libertad es la base de la vida honesta y pacífica de cualquier sociedad:

“Lo que un país necesita para vivir pacífica y honradamente no es industria nacional, sino absoluta libertad para adquirir los productos industriales venga de donde vinieren sin más ley que la de la oferta y la demanda, ni trabas impuestas en nombre de un fingido patriotismo; puesto que todo el que compra lo hace con el propósito de beneficiarse a sí propio y no de fortalecer o enriquecer al vendedor”³¹.

súbito enriquecimiento fundado en el despojo de los pueblos proclamaban, como primera condición del nuevo orden social, *el respeto a la sagrada propiedad*; a la misma propiedad que no les pareció sagrada hasta el día en que fue suya”.

³¹ *Ibidem*, pp. 159 y 158: “Quien se declara incapaz de normalizar su producción se declara incapaz de vivir porque la derrota en el campo económico es peor que en el campo de batalla; y si España persiste en sostener un régimen proteccionista que, lejos de estimular la producción, ha secado el manantial en sus orígenes el efecto demoledor será semejante al de una guerra perdida; porque proteccionismo significa *comerse uno a sí mismo*; es la autofagia”.

Referencias bibliográficas

- Altamira, Rafael: *Filosofía de la Historia*. Madrid. MXMXVI.
-*Historia de la civilización española*. Madrid. 1928.
-*Escritos patrióticos*. Madrid. 1929.
- Costa, Joaquín: *Historia, Política Social: Patria*. Madrid. 1961.
- De Albornoz, Álvaro: *El temperamento español. La democracia y la libertad*. Barcelona. 1921.
- De los Ríos, Fernando: *¿Adónde va el Estado? Estudios filosófico-jurídicos*. Buenos Aires. 1951.
- Del Prado Higuera, Cristina: “Memoria de la emigración en la España liberal. ‘La sangría suelta’ *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. Año 27, N.º 59, pp. 531-552. Sevilla. 2025.
- Domingo, Marcelino: Domingo, Marcelino: *¿Qué es España?* Madrid. 1925.
- Gómez, Julio Senador: *La canción del Duero. Arte de hacer naciones y de deshacerlas*. Valladolid. 1918.
- La tierra libre. No pidáis pan, pedid tierra*. Valladolid. 1920.
- Castilla en escombros. Las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*. Valladolid. 1920.
- La ciudad castellana. Entre todos la matamos...* Barcelona. 1920.
- Los derechos del hombre y los del hambre*. Valladolid. 1928.
- Macías Picavea, Ricardo: *El problema nacional*. Madrid. 1992.
- Mallada, Lucas: *Los males de la patria y la futura revolución española*. Madrid. 1969.
- Ramón y Cajal, Santiago: *El mundo visto a los ochenta años. Impresiones de un arterioesclerótico*. Madrid. 1959.
- Ramos, Vicente: *Rafael Altamira*. Madrid-Barcelona. 1968.
- Ridruejo, Dionisio: *Con fuego y con raíces. Casi unas memorias*. Barcelona. 1976.
- San Miguel Pérez, Enrique: “Estado Liberal, migraciones, foralismo y nacionalismo en la crisis de la España constitucional de 1876”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. Año 27, N.º 59, pp. 505-530. Sevilla. 2025.

